

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Impugnación del Reconocimiento y filiación extramatrimonial
Radicado 050013110007-20018-0496 -00

Se accede a lo solicitado, en consecuencia, expídase nuevos oficios dirigidos a la EPS SALUD TOTAL Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION, requiriéndolo para que se sirvan dar respuesta a los oficios 371 y 372 del 27 de agosto de 2020, donde se solicitaba se informara el lugar donde pueda ser notificado el demandado señor FREDY ANTONIO HIGUITA SERNA, con la salvedad que dichos oficios serán remitidos directamente por el despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d352786b9868157932d5fefe9f6d1085208da2d215273d522c01e7b8706e07
Documento generado en 08/03/2021 10:32:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>